



Mi Universidad

Super Nota

Nombre del Alumno: GREYSI MATEO LÓPEZ

Nombre del tema: ABORTO.

Parcial: I PARCIAL

Nombre de la Materia: ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

Nombre del profesor: MONICA ELIZABETH CULEBRO

Nombre de la Licenciatura: LICENCIATURA EN DERECHO

Cuatrimestre: 7 CUATRIMESTRE

INTRODUCCIÓN

En este párrafo estaremos hablando sobre el tema de el aborto, y estaremos viendo cuáles son los motivos por el cual muchas mujeres les lleva a tomar ese tipo de decisiones y si está marcada en la ley si permite el aborto y por que, como sabemos la mayoría de las personas se les hace más fácil llega a este extremo pero aquí miraremos los motivos del aborto.

DESARROLLO

Que es el aborto? Es un procedimiento médico que pone fin al embarazo una necesidad básica de atención de la salud para millones de mujeres, niñas y otras personas que pueden quedarse embarazadas en todo el mundo cada año una de cada cuatro embarazos acaba en aborto, el aborto no es solo una palabra sino un hecho ya que muchas mujeres llegan al extremo de abortar antes de que el llegué a los 3 u cuatro meses de gestación sabemos que en México muchas mujeres exigen la libertad para poder hacer el aborto pero en lo personal siento que el aborto no es algo bien que se pueda hacer ya que es una creación de Dios y no podemos interrumpir lo que Dios tiene preparado nuestras vidas, el aborto no es algo que se celebre mucho menos algo que se pueda interrumpir en el momento en que uno lo requiera.

Hay varios tipos de aborto cómo podemos ver el aborto espontáneo de un feto antes de la semana 20 del embarazo es un suceso que ocurre naturalmente a diferencia de los abortos médicos o abortos quirúrgicos también está el aborto legrado que como bien sabemos es arrancar al bebé desde las entrañas con aparatos que los médicos tienen profesionalmente, en el código penal federal artículo 329 nos dice aborto es la muerte del producto de la Concepción en cualquier momento de la preñez. artículo 330 al que hiciere abortar a una mujer se le aplicarán de uno a 3 años de prisión sea cual fuere el medio que emplearé, siempre que lo haga con consentimiento de ella. Tenemos entendido que si alguien aborta por obligación es un delito, pero también una madre al abortar sin consentimiento de los padres, de su pareja, entre otras personas también puede ser un delito ya

que debemos de darle la vida a ese ser humano y no arrebatársela sin poder defenderse, o poder protestar por su vida sabemos que un feto lo toman sin importancia pero teniendo el análisis positivo de un embarazo ya es una vida a la cual no debemos de arrebatársela sabiendo que no fue decisión del bebé venir al mundo si no malas decisiones de los padres por lo cual en lo personal siento que al estar embarazada debemos de asumir la responsabilidad y los errores y dejar venir al mundo a esas pequeños sin privarle la libertad de vivir.

Muchas de las mujeres le temen a enfrentar la vida con mamás solteras es por eso que toman la decisión de abortar por miedo a sus padres, enfrentar la vida sola pero en mi punto de vista no es el camino correcto ni fácil si no enfrentarlo junto con el bebé, el aborto en México es legal cuando se da por ciertas circunstancias contempladas en la ley las circunstancias se conocen como causales y cada estado del país determina cuáles de ellas acepta en total México tiene 8 causales por las que se pueden abortar sin que sea considerado un delito como número uno tenemos cuando el embarazo es producto de una violación número 2 cuando la continuación del embarazo afecta la salud de la mujer número 3 cuando el embarazo pone en riesgo la vida de la mujer número cuatro si el producto presenta alguna malformación congénita grave número 5 sin embarazo es producto de una inseminación artificial en contra de la voluntad de la mujer número 6 si el aborto fue provocado de manera imprudencial es decir por accidente número 7 cuando la economía precaria de la mujer se agrava al continuar en embarazo número 8 por libre decisión de la mujer punto el aborto es libre decisión de las mujeres o personas con capacidad de gestar puede realizarse dentro de las primeras 12 semanas de embarazo y hasta permitido en la Ciudad de México coma Oaxaca, hidalgo, veracruz, baja California y Colima. En la ley está plasmada el aborto por muchas situaciones o riesgos que las mujeres podemos tener pero en lo personal siento que ninguna de esas características puede ser permitirá el aborto ya que si la voluntad

de Dios es que ese bebé llegue a nuestras vidas es por algo sí un bebé viene mal debemos dejarlo vivir y confiar el Dios no debemos de hacer el aborto ni practicarlo mucho menos pensarlo porque es una vida, es una bendición pero como seres humanos no podemos ir en contra de las leyes plasmadas pero en lo personal siento que el aborto no debe ser aceptada porque muchas mujeres se agarran de la ley para poder abortar.

DESCENLACE

Cómo podemos ver el aborto está permitiendo una ley siempre y cuando causen riesgos a una mujer y cuáles son los tipos de aborto pero en lo personal voy en contra del aborto por qué un niño no pide venir al mundo y debemos dejarlo vivir en la ley está plasmada y muchas mujeres hacen el aborto por decisión propia, por obligación, o causado.